

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 822/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.316/19, referente a la Minuta ME/N° 11.071/19, de los Concejales Elvio Segovia y Sandra Benítez Albavi, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Defensa al Consumidor, analice y exija a las líneas concesionarias del Transporte Público en Asunción, el cumplimiento de la frecuencia del servicio en horario nocturno y los fines de semana.
2. Mensaje N° 823/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.916/19, referente a la Minuta ME/N° 11.929/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y notificación por falta de vereda del inmueble situado sobre la calle Ing. Agr. Hernando Bertoni y Mayor Francisco Vargas.
3. Mensaje N° 824/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.887/19, referente a la Minuta ME/N° 11.892/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual se hacía eco de la denuncia de vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes manifestaban que en la calle Otazú y 3 de Febrero (callejón sin salida) se ha instalado un grupo de personas que realizan fiestas con música en la vía pública, ocasionando molestias a los vecinos, y dejando grandes cantidades de basura sin recoger y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que disponga las medidas necesarias de control para asegurar los derechos de los vecinos de la zona mencionada.
4. Mensaje N° 825/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.876/19, referente a la Minuta ME/N° 11.879/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de vecinos, quienes denunciaban la existencia de un vehículo abandonado desde hace meses sobre la calle Gral. Rogelio Benítez y Guido Spano y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar respuesta al reclamo.
5. Mensaje N° 826/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.861/19, referente a la Minuta ME/N° 11.864/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que implemente un plan de vacunación contra la influenza en el municipio, desde los diferentes dispensarios médicos y llegar a todos los barrios, dando prioridad a los sectores vulnerables en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
6. Mensaje N° 827/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.705/19, referente a la Minuta ME/N° 11.682/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del semáforo ubicado en la intersección de las calles Tacuarí y Cerro Corá.



7. Mensaje N° 828/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.857/19, referente a la Minuta ME/N° 11.859/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hacía referencia a que tanto la Intendencia Municipal como la Junta Municipal han suscrito numerosos convenios con diversas instituciones educativas, a través de los cuales se han acordado el otorgamiento de becas que ofrecen facilidades a funcionarios de la institución municipal que deseen cursar determinados estudios y, en ese contexto, solicitaba que se promuevan dichos convenios, mediante la confección y difusión de un listado de ofertas de las becas vigentes, con sus respectivos cursos habilitados para los funcionarios municipales y/o sus familiares, junto con los datos de contacto correspondiente, requisitos, etc.
8. Mensaje N° 829/19 S.G., la I.M. remite el pedido presentado por Sandra Dinnendahl López, por el cual solicita que el Festival “Temporal” de Arte, realizado entre los días 11 y 15 de mayo del año en curso, sea declarado de Interés Municipal.
9. Mensaje N° 830/19 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 10, de fecha 06 de mayo de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas – (SBE) para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO” ID N° 342.004, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicados en el SICP.
10. Mensaje N° 831/19 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, de fecha 07 de mayo de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN” ID N° 355.419, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación de la fecha tope de recepción de sobre y apertura de ofertas publicados en el SICP.
11. Mensaje N° 832/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.182/18, referente a la Minuta ME/N° 10.071/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que repare la carpeta hormigonada del sumidero de la calle Cacique Caracará esquina Elizabeth Ayub de Giangreco, debido al hundimiento de una parte del hormigón armado.
12. Mensaje N° 833/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.115/18, referente a la Minuta ME/N° 7.939/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda a la limpieza y mantenimiento de los desagües pluviales de la calle Adolfo Riquelme, del Barrio Recoleta.
13. Mensaje N° 834/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.924/18, referente a la Minuta ME/N° 10.834/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Capitán Gwynn, del Barrio Sajonia, en atención al mal estado en que se encuentra.
14. Mensaje N° 835/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.359/19, referente a la Minuta ME/N° 11.322/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la intersección de la Avda. España y Melvin Jones.
15. Mensaje N° 836/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.360/19, referente a la Minuta ME/N° 11.323/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. 5ta. entre Chile y Alberdi.



16. Mensaje N° 837/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.754/19, referente a la Minuta ME/N° 11.759/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga la presencia de agentes de tránsito en la Avda. Fernando de la Mora y Carlos Centurión, debido al caos que existe en el tránsito, así como para la realización del relevamiento de datos correspondiente para dar una solución definitiva a la situación.
17. Mensaje N° 838/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.316/19, referente a la Minuta ME/N° 11.071/19, de los Concejales Elvio Segovia y Sandra Benítez Albavi, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Defensa al Consumidor, analice y exija a las líneas concesionarias del Transporte Público en Asunción, el cumplimiento de la frecuencia del servicio en horario nocturno y los fines de semana.
18. Mensaje N° 839/19 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Emilia Riquelme Pereira.
19. Mensaje N° 840/19 S.G., la I.M. remite el pedido de autorización para transferencia de derecho de uso de un inmueble municipal, presentado por María Eunice Viveros.
20. Mensaje N° 841/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Rufo Alfredo Del Valle.
21. Mensaje N° 842/19 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Abigail Díaz Morel.
22. Mensaje N° 843/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por María Cristina Vega Chávez.
23. Mensaje N° 844/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 11, de fecha 09 de mayo de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE), para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO” ID N° 342.004, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicados en el SICP.
24. Mensaje N° 845/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 3, de fecha 09 de mayo de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 13/18, para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 344.141, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicados en el SICP.
25. Mensaje N° 846/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.604/19, referente a la minuta verbal del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual refiere a lo adeudado por la Municipalidad de Asunción al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, por el incumplimiento del contrato correspondiente al año 2012, por un lado, en cuanto a la transferencia del 3,5% del Impuesto a la Construcción y, por el otro, a la falta de presentación de la rendición de cuentas, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal remita todos los antecedentes relacionados al caso, a fin de deslindar responsabilidades, analizar si existe un eventual incumplimiento del contrato de transferencia de fondos, si se realizó el cobro del impuesto a la construcción y dónde fueron destinados dichos fondos, en caso de no haber sido transferidos al CBVP.



26. Mensaje N° 847/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 782/2019 I., por la cual la Intendencia Municipal resuelve prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2019, el alcance de la Resolución N° 741/2017 I., referente al itinerario de la Empresa Po'á Rendá S.R.L. – Línea 6, atendiendo el pedido realizado por representantes de dicha empresa, a través del Expediente N° 25.740/2018.
27. Mensaje N° 848/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.503/19, referente a la Nota ME/N° 2.413/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco de los padres de los alumnos de la Escuela Graduada N° 644 “Primer Presidente Constitucional del Paraguay”, del Barrio Santísima Trinidad, quienes manifestaban que los techos de las aulas se encuentran en pésimas condiciones y con cada lluvia gotea en las aulas, por lo que peticionaban que dicho reclamo sea remitido a las autoridades pertinentes, de modo a subsanar el problema y, en ese contexto, solicitaba al Pleno que el reclamo sea remitido al Ministerio de Educación y Ciencias para que, a través del FONACIDE, se realicen las mejoras de infraestructura que se requieran en la citada escuela.
28. Mensaje N° 849/19 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de inmuebles presentados por María Dionisia Martínez de Pichlmaier, María Griselda Ocampos de González, Carmen Liliana Carbajal de Paats, Natera Lidia Morales Vda. de Vera y Elisa Cristina Benítez.
29. Mensaje N° 850/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 676/2019 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal, en cuanto al monto y plazo de ejecución de las obras, firmado con el Consorcio PROEL Ingeniería y Asociados, adjudicado con el Lote N° 1 de la Licitación Pública Nacional para la obra “Mejoramiento Vial de Distintas Calles de la Ciudad de Asunción – ID N° 287.552”, por las consideraciones expuestas en la referida resolución, mediante la suscripción de la pertinente Adenda N° 2, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de homologación que emane de la Junta Municipal, conforme al detalle inserto en el mensaje. Asimismo, se remite el anexo y sus antecedentes para su consideración y homologación.
30. Mensaje N° 851/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2019 para el “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camiones, Maquinarias Pesadas y Equipos” ID N° 355.728; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
31. Mensaje N° 852/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 140/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2018 para la “Adquisición de Útiles de Escritorio, Papelería y Oficina para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 333.370 – Plurianual, a las Empresas OFI COMPRAS de Joel Zacarías y PAPELERA GUAIRÁ S.A., conforme al cuadro inserto en el mensaje de referencia. Asimismo, se remiten los contratos suscritos con las referidas empresas en el marco de la adjudicación realizada, para su correspondiente aprobación. Por otro lado, se declaran desiertos los Ítems Nros. 4, 23, 48, 75, 81, 98 y 119 y se solicita la autorización correspondiente para realizar un nuevo llamado, en caso de que persista la necesidad.



32. Mensaje N° 853/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 815/2019 I., por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública Internacional con Financiamiento para el “Diseño y Ejecución de la Obra: Drenaje Pluvial Sustentable de la Ciudad de Asunción” – ID N° 338.879, a la Empresa OCHO A S.A., de conformidad a los montos y a la planilla inserta en el mensaje de referencia.
33. Mensaje N° 854/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 2, de la Licitación Pública Nacional para la “OBRA PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE” ID N° 355.331, mediante la cual se modifican algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones y planos.
34. Mensaje N° 855/19 S.G., la I.M. remite para su estudio y aprobación, la Adenda N° 2, de fecha 16 de mayo de 2019, de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN” ID N° 355.419, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación de la fecha tope de recepción de sobre y apertura de ofertas publicados en el SICP.
35. Mensaje N° 856/19 S.G., la I.M. remite para su estudio y aprobación, la Adenda Modificación de Especificaciones Técnicas N° 1, de fecha 07 de mayo de 2019, de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 13/18, para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 344.141.
36. Mensaje N° 857/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.936/19, referente a la Nota ME/N° 2.495/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual hacía referencia a que el pasado 4 de febrero se realizó la habilitación oficial del Centro de Informaciones “Turista Roga Costanera”, lugar que, según denuncias de personas que utilizan el mismo, es de mala calidad y ya se encuentra deteriorado, con las vallas caídas y cimientos resquebrajados, a pesar de toda la promoción que se le dio y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, remita el reclamo a las instituciones competentes encargadas del mantenimiento y cuidado de dichas obras.
37. Mensaje N° 858/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.746/19, referente a la Minuta ME/N° 11.748/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto a los permisos de la instalación de contenedores de obras en la vía pública en cuanto a cuál es el trámite que se debe realizar para la colocación de los mismos, cuál es la cantidad de permisos concedidos y cuál es la cantidad de contenedores colocados en la vía pública.
38. Mensaje N° 859/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.272/19, referente a la Minuta ME/N° 11.229/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para el traslado de la franja peatonal y reubicación sobre la calle Madame Lynch, pero metros antes del cruce con la calle Olegario Víctor Andrade, a fin de facilitar el cruce peatonal
39. Mensaje N° 860/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.945/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 11.107/19, del Concejal Javier Pintos, por la cual presentó un Proyecto de Ordenanza para “Erradicar en forma progresiva el uso masivo del plástico en la Ciudad de Asunción, para prevenir y disminuir la contaminación del ambiente” y, en tal sentido, se solicitó a la Intendencia Municipal que realice un estudio técnico y



circunstanciado con relación a la referida propuesta, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos en la misma y remita su parecer a la Corporación.

40. Mensaje N° 861/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.993/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, referente a la Minuta ME/N° 11.863/19, del Concejal Javier Pintos, por la cual presentó el Proyecto de Ordenanza “Premiación Municipal: Medioambiente Somos Todos” y, en ese contexto, se solicitó a la Intendencia Municipal que realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la referida propuesta, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos por la misma, y remita su parecer a la Corporación.
41. Mensaje N° 862/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.716/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por el cual se devolvió el Mensaje N° 246/19 S.G., referente a la Nota ME/N° 1.935/18, presentada por la Productora Ejecutiva María Victoria Ramírez Jou, en representación de HEI Films, a la Intendencia Municipal, solicitando la ampliación del informe de la Lic. María Agustina Román, Jefa del Departamento de Patentes y Actividades – Dirección de Recaudaciones, de fecha 9 de octubre de 2018; debiendo incluirse cuanto sigue: 1- El monto total de ticket liquidado, 2- Impacto económico/financiero que implicaría dicha exoneración, y; 3- Dictamen Jurídico que respalde dicho pedido.
42. Mensaje N° 863/19 S.G., la I.M. remite para su estudio y aprobación, la Adenda N° 2, de fecha 13 de mayo de 2019, a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/19, para la “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA DAMA” ID N° 356.585, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación de la fecha tope de recepción de sobre y apertura de ofertas publicados en el SICP.
43. Mensaje N° 864/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019, para la “Contratación de Servicios Topográficos para Trabajos de Mensura y Loteamiento” ID N° 358.092; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
44. Mensaje N° 865/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “Construcción de Plataforma única de Calle Palma y 4 Plazas del Panteón de los Héroes – 1ra. Etapa” ID N° 362.434; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.535/19, del Sr. Romildo Delgado y la Sra. Ana Báez, Gobernador y Secretaria, respectivamente, del Distrito M1 Paraguay del Club de Leones Internacional, por medio de la cual solicitan otorgar la distinción de Ciudadano Ilustre al Director Internacional León Nicolás Jara Orellana, por los argumentos que se exponen en la nota.
2. N° 2.536/19, del Lic. Juan Vera Ibarra, Titular de ASUCOOP, a través de la cual solicitan la realización de una Audiencia Pública en la Sala de Sesiones, en la que el Intendente Municipal, Directores y Asesores, informen con relación a la Ejecución Presupuestaria del año 2018, en atención al Art. 69 de la Ley Orgánica Municipal.
3. N° 2.537/19, de los Sres. Pedro López Escobar y Reinaldo Espínola, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales



de Asunción, por medio de la cual solicitan la realización de una Audiencia Pública en la Sala de Sesiones, en la que el Intendente Municipal, Directores y Asesores, informen con relación a la Ejecución Presupuestaria del año 2018, en atención al Art. 69 de la Ley Orgánica Municipal.

4. N° 2.538/19, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del 16 de mayo del año en curso se debió a motivos particulares.
5. N° 2.539/19, del Sr. Eufigenio Zacarías Paredes, por medio de la cual solicita que la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal dé curso pertinente a los trámites iniciados en el Expediente N° 13.009/2010, a fin de que se revoquen todas las restricciones y se le otorgue en compra el inmueble municipal ocupado por el mismo. Se adjuntan antecedentes.
6. N° 2.540/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, mediante la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del 16 de mayo del año en curso se debió a motivos de salud. Adjunta Certificado Médico.
7. N° 2.541/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Encarnación, quienes denuncian que en la calle Piribebuy y 15 de Agosto existe un registro de la ESSAP que no tiene tapa, apeligrando a quienes transitan por la zona, por lo que peticionan una solución y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
8. N° 2.542/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio San Roque, quienes denuncian que en la calle México y Luis Alberto de Herrera existe un bache que dificultan el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
9. N° 2.543/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Dr. Francia, quienes denuncian que en la calle Piribebuy entre Hernandarias y Colón casi Testanova existe un bache que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
10. N° 2.544/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio San Roque, quienes denuncian que en la calle Luis Alberto de Herrera entre EE.UU. y Brasil existe un bache que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
11. N° 2.545/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de los vecinos del Barrio San Roque, quienes denuncian que en la calle Herrera entre Tacuary y EE.UU. existe un bache que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia



Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

12. N° 2.546/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Gral. Díaz, quienes denuncian que en la calle Tte. Fariña casi Independencia Nacional existe un bache que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido. Se adjunta fotografía.
13. N° 2.547/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de los vecinos del Barrio San Antonio, quienes manifiestan que en la calle Guillermo Arias casi Testanova existe un bache que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
14. N° 2.548/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes manifiestan que en la calle Gral. Bruguez entre Eusebio Ayala y 9 de Marzo existe un bache que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
15. N° 2.549/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Santa Rosa, quienes peticionan la poda de árboles que se encuentran en la vía pública sobre las calles Miguel de Cervantes y Cabo Estigarribia, así como su posterior limpieza, además del mantenimiento y reparación de los alumbrados públicos de las cuadras que se encuentran alrededor de la dirección mencionada y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé curso al pedido de poda y limpieza y, asimismo, remita el pedido de reparación y mantenimiento de alumbrados públicos a la ANDE.
16. N° 2.550/19, del Dr. Allan Rosenbaum, Director IPMCS, por medio de la cual invita a la XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, que se llevará a cabo del 17 al 20 de junio de 2019 en Miami – Florida.
17. N° 2.551/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que declara Patrimonio histórico Nacional las Plazas: Plaza Independencia, Plaza Juan de Salazar y la plaza de Armas de la Ciudad de Asunción”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
18. N° 2.552/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, por medio de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “De separación de los residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
19. N° 2.553/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que declara en situación de emergencia a los Departamentos Central, Misiones, Itapúa, Guairá, San Pedro y a la Capital del



país y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Presidencia de la República – Secretaría de Emergencia Nacional”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/Nº 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.

20. Nº 2.554/18, de la Sra. Matilde Schaerer, en representación del Frente Popular para la Defensa de Asunción, por medio de la cual solicitan la realización de una Audiencia Pública en la Sala de Sesiones, en la cual el Intendente Municipal, directores y Asesores, informen con relación a la Ejecución Presupuestaria del año 2018, en atención al Art. 69 de la Ley Orgánica Municipal.
21. Nº 2.556/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Jara, quienes manifiestan que en la calle Del Árbol y Del Escudo existe una tapa de registro cloacal, cuyo alrededor se encuentra en pésimas condiciones, por lo que peticionan el arreglo de la calle y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
22. Nº 2.557/19, de la Lic. Dra. Rosa I. Acuña, Supervisora Pedagógica Técnica del Desarrollo de la Comunidad – Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico Zona A Región 9, Nivel 1, 2, 3 – Capital, a través de la cual comunica que el 30 de julio del año en curso, en el Colegio Privado Chiang Kai Shek, se presentará la exposición vivencial del año 2019 del Proyecto de Integración “La Lectura nos da sabiduría para vivir mejor y nos abre la ventana para mirar al mundo” y, en tal sentido, solicita que dicho proyecto sea declarado de Interés Municipal.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje Nº 698/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/19, para la “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA DAMA” ID Nº 356.585.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/19, para la “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA DAMA” ID Nº 356.585, remitida por la Intendencia Municipal, por medio del Mensaje Nº 698/19 S.G., quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

*** MINUTAS:**

1. Nº 12.199/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a: 1- Dejar sin efecto el cobro de la tasa denominada “contribución por construcción de desagüe pluvial”, hasta que dicha red de alcantarillado y sistema de mitigación de raudales exista; 2- Arbitrar los mecanismos necesarios para obtener un crédito internacional a ser utilizado única y exclusivamente para la construcción de la red de desagüe pluvial; c- Una vez construida la red de desagüe pluvial, proceda al cobro de la tasa de contribución por construcción de desagüe pluvial; y, d- Informar sobre los puntos citados, en un plazo no mayor a ocho días.
2. Nº 12.200/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la exoneración de pago de estampillas, entre otros tributos, para la



presentación de documentos de las Comisiones Vecinales, teniendo en cuenta para dicho acto, la impresión del sello de la Comisión Vecinal y el sello del Presidente de la misma.

3. N° 12.201/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual hace referencia a videos que recorren las redes sociales en los que se visualiza a personas que, durante el intenso temporal del viernes 10 de mayo pasado, estiraban con sogas los vehículos arrastrados por el raudal y las fuertes corrientes de agua, exponiendo generosidad, heroísmo y valentía y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que declare como Hijos Dilectos de la Ciudad de Asunción a las personas civiles, voluntarios, policías y militares que participaron en el rescate, cuyos nombres se detallan en la minuta.
4. N° 12.202/19, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Blas, del Distrito de la Recoleta, quienes solicitan el asfaltado de la calle Saraví y Torreani Viera y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a asfaltar dicha calle, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a veinte días.
5. N° 12.203/19, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la instalación de un reductor de velocidad sobre la calle Poeta Carlos Miguel Jiménez, del Barrio Recoleta, con el fin de precautelar la seguridad de los vecinos.
6. N° 12.204/19, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1- La puesta a punto del espacio municipal situado sobre la calle Tte. Añasco y Venezuela, del Barrio Santísima Trinidad, con la limpieza integral de la zona, la dotación de vallas protectoras sobre el muro que han levantado, colocación de asientos y mayor iluminación.
7. N° 12.205/19, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita que los pedidos para premiaciones de cualquier naturaleza sean presentados en tiempo y forma y, de esa manera, se realice la remisión a la Comisión Asesora de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, para su estudio y parecer.
8. N° 12.206/19, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un semáforo en la intersección de la Avda. Gral. Santos y Luis Alberto de Herrera, del Barrio Ciudad Nueva.
9. N° 12.207/19, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes manifiestan su preocupación por la formación de un vertedero de basura detrás del supermercado Real Villa Morra, ubicado sobre la Avda. Rca. Argentina y la calle Hassler y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Aseo Urbano, proceda al retiro de las basuras del lugar mencionado.
10. N° 12.208/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, asigne Agentes de Tránsito, en horas de entrada y salida de clases, en el Colegio San José, ubicado sobre la Avda. España, e informe de lo actuado, en un plazo de quince días.
11. N° 12.209/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al



propietario de la casa ubicada sobre la calle J. E. Estigarribia N° 4.646, para que libere de obstáculos su vereda y arregle la misma, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.

12. N° 12.210/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, arbitre las medidas necesarias a fin de liberar y garantizar la circulación peatonal frente al inmueble ubicado sobre la calle Ana Díaz y Rojas Silva (Farmacia Zulmi III), controle el cumplimiento de la normativa pertinente a licencia, patente y cartelería en el local, e informe sobre lo actuado, en un plazo de quince días. Se adjunta fotografía.
13. N° 12.211/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual se hace eco de una denuncia con relación a vendedores ambulantes y vendedores de alfombras que se ubican sobre la vereda de la calle Ana Díaz esquina Brasil, obstaculizando la visual para los conductores e impidiendo el tránsito peatonal y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a verificar la denuncia y controlar el permiso correspondiente.
14. N° 12.212/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la colocación de lomadas y señalización sobre la Avda. Santísimo Sacramento en su intersección con la calle Tte. Molinas, del Barrio Trinidad. Se adjuntan fotografías.
15. N° 12.213/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, proceda a la colocación de, al menos, tres lomadas con su respectiva señalización, sobre la calle Epopeya Nacional y Prof. Dr. Fiebrig, del Barrio Botánico. Se adjuntan fotografías.
16. N° 12.214/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica y colocación de lomadas con su respectiva señalización sobre la calle Tte. Molinas, desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta la Avda. Artigas, del Barrio Trinidad. Se adjuntan fotografías.
17. N° 12.215/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita la provisión de un ejemplar impreso y digital del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos, el Clasificador Presupuestario y el Anexo de Personal desagregado por dependencia, código, cargo y categorías, respectivamente, aprobados para el ejercicio fiscal 2019.
18. N° 12.216/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes reclaman que funcionarios del Penal de Mujeres “Buen Pastor”, ubicado sobre la Avda. Choferes del Chaco y Avda. Mcal. López, utilizan la vereda para depositar residuos del Penal, ocupando la acera y causando un fétido olor y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a notificar a los responsables de dicha situación y elabore la multa correspondiente. Se adjuntan fotografías.
19. N° 12.217/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual hace referencia a la situación que se crea con la tercerización de las deudas que poseen los contribuyentes con la Municipalidad, en diversos conceptos, las cuales son entregadas a Estudios Jurídicos o abogados externos para las notificaciones prejudiciales, lo cual genera que los contribuyentes deban cubrir los honorarios de los abogados externos sin que esto



signifique un porcentaje mínimo de la deuda del impuesto, por lo que sugiere que dichas tareas las realicen los integrantes de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, ya que se cuenta con un frondoso plantel de abogados en dicha dependencia y, en tal sentido, solicita que se disponga la eliminación de dicho procedimiento, atendiendo la necesidad de los contribuyentes y mejorar la recaudación en favor de la Municipalidad.

20. N° 12.218/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan la necesidad de que los paseos centrales estén en buen estado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la poda de los árboles que se encuentran en dichos paseos sobre la Avda. Estados Unidos, desde la Avda. 5ta. hasta 10 Proyectadas, además de la limpieza, mantenimiento y retiro de basuras acumuladas y la prohibición de arrojar basuras en el lugar.
21. N° 12.219/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a la reapertura de la calle Quebracho y Mayas, la cual lleva más de diez años clausurada.
22. N° 12.220/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle José D. Jara y Avda. José Félix Bogado, del Barrio Republicano.
23. N° 12.221/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a detectar los vertederos clandestinos en la zona o área de influencia de Cateura y a la evaluación del impacto ambiental negativo que pudiera conllevar y, consecuentemente, la eliminación de los mismos, e informe al respecto.
24. N° 12.222/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Oliva y Colón, por los argumentos expuestos en la minuta.
25. N° 12.223/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Luis Garcete (ex Río de la Plata) entre Dr. Coronel y Dr. Paiva.
26. N° 12.224/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a informar, en un plazo no mayor a quince días respecto al estudio y las conclusiones que determinaron los parches de hormigón ubicados sobre la Avda. Mcal. López, los cuales, a la vista no quedaron bien.
27. N° 12.225/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Don Bosco y Manduvirá.
28. N° 12.226/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes denuncian polución sonora sobre la calle Marcelino Pérez e/ Américo López y Albertano Zayas (Plaza Tajy Poty) y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que adopte las medidas legales y administrativas para intervenir el lugar y realice inspecciones regulares durante la



semana entre las 19 y 21 horas de lunes a viernes, horario en que se producen desmanes que generan reiteradas denuncias de los vecinos.

29. N° 12.227/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que anule los cambios de sentido de circulación de varias arterias del Barrio San Pablo, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta Facundo Machaín, las cuales se habían modificado durante la construcción del Metrobús.
30. N° 12.228/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, provea informes de todas las pantallas LED en la ciudad, indicando el estado de su autorización, en carácter urgente, provea un estudio de afectación lumínica de las pantallas en el entorno diario y nocturno, principalmente, y el estado de aplicación de la Ordenanza N° 121/17, que reglamenta este tipo de carteles publicitarios.
31. N° 12.229/19, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a gestionar un espacio físico para la instalación de una cancha de rugby dentro de las instalaciones de la Costanera de Asunción, e informe en un plazo de quince días.
32. N° 12.230/19, del Concejal Augusto Wagner, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación del estado en que se encuentra la Plaza España, ubicada sobre la Avda. Sacramento y Dr. Migone y a la realización de los trabajos de reparación necesarios.
33. N° 12.231/19, de los Concejales Humberto Blasco, Félix Ayala, Víctor Ortiz y Augusto Wagner, a través de la cual ponen a conocimiento la deuda del Estado paraguayo con la Municipalidad de Asunción, en concepto de impuestos, tasas y contribuciones establecidas en la ley y, sobre todo, en concepto de servicios de recolección y disposición final de las basuras generadas por las distintas instituciones públicas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda al corte del servicio del retiro de los residuos sólidos a todas las instituciones del Estado que se hallaren en mora, mientras dure esta condición y no salden sus deudas, en atención a lo expresado en la minuta.
34. N° 12.232/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que regula el ritmo de trabajo de las obras que afectan a las arterias viales ya sea por reparación, mantenimiento, construcción de calles, desagües, etc. en la ciudad de Asunción; asimismo, solicita informe detallado del análisis en un plazo no mayor a ocho días.
35. N° 12.233/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Salvador Bogado desde Don José Pappalardo hasta Sinfiorano Buzó Gómez. Se adjuntan fotografías.
36. N° 12.234/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Arturo Alsina desde Madame Lynch hasta Tte. 1° José D. López. Se adjuntan fotografías.
37. N° 12.235/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del



inmueble situado en la calle Mayor Agileo Ayala y Mayor Eduardo Vera. Se adjuntan fotografías.

38. N° 12.236/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Mayor Joel Estigarribia y Emiliano R. Fernández. Se adjuntan fotografías.
39. N° 12.237/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Cnel. Francisco Martínez desde Avda. Santa Teresa hasta Avda. Mcal. Francisco Solano López. Se adjuntan fotografías.
40. N° 12.238/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Dr. Fernando Vera desde Cnel. Francisco Martínez hasta Arturo Pereira. Se adjuntan fotografías.
41. N° 12.239/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica de la calle Mayor Joel Estigarribia desde la calle Dr. Fernando Vera hasta Virgen de Caacupé. Se adjuntan fotografías.
42. N° 12.240/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado en la calle Francis Morice entre Mayor Eduardo Vera y Arturo Alsina. Se adjunta fotografía.
43. N° 12.241/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Ytay, ubicada en la calle Arturo Pereira y Cnel. Francisco Martínez. Se adjuntan fotografías.
44. N° 12.242/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Arturo Pereira desde Dr. Fernando Vera hasta Mayor Joel Estigarribia. Se adjuntan fotografías.
45. N° 12.243/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado en la calle Arturo Pereira y Cnel. Francisco Martínez. Se adjuntan fotografías.
46. N° 12.244/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Arturo Pereira desde la Avda. Santa Teresa hasta Dr. Fernando Vera. Se adjuntan fotografías.
47. N° 12.245/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica de la calle San Jorge desde San Pablo hasta la Avda. Santa Teresa. Se adjuntan fotografías.



48. N° 12.246/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado en la calle Arturo Pereira y Dr. Fernando Vera. Se adjuntan fotografías.
49. N° 12.247/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle 8 de Setiembre desde Cnel. Francisco Martínez hasta la Avda. Madame Lynch. Se adjuntan fotografías.
50. N° 12.248/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado en la calle San Pablo y Virgen de Caacupé. Se adjunta fotografía.
51. N° 12.249/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Tte. Cnel. Timoteo Gamarra desde la calle Cirilo Antonio Rivarola hasta Dr. Facundo Machaín. Se adjuntan fotografías.
52. N° 12.250/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado en la calle Mayor José Rosa Aranda y Emilio Aceval. Se adjunta fotografía.
53. N° 12.251/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Emiliano R. Fernández desde Cnel. Francisco Martínez hasta Mayor Joel Estigarribia. Se adjunta fotografía.
54. N° 12.252/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Juana María de Lara desde Cnel. Francisco Martínez hasta Mayor Joel Estigarribia. Se adjuntan fotografías.
55. N° 12.253/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, mediante la cual manifiesta que el jueves 9 de mayo del corriente año ha realizado una visita al sector denominado Cerro Guy, en la cual constató que la oficina municipal, Sub base N° 2 no se encuentra apta para ser utilizada y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, verifique e inspeccione el referido lugar, proceda a la reparación en forma adecuada, e informe al respecto en un plazo de quince días. Se adjuntan fotografías.
56. N° 12.254/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual solicita la provisión de un ejemplar impreso y digital del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos, el Clasificador Presupuestario y el Anexo de Personal desagregado por dependencia, código, cargo y categorías, respectivamente, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2017/2018 y la ejecución correspondiente al mismo periodo.
57. N° 12.255/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo de ocho días, proceda a la colocación de reductores de velocidad y señalización de “Espacio Escuela” y “Velocidad Máxima 30 km/h”, con sus respectivas señalizaciones horizontales y franja peatonal sobre la calle Eduardo de San Martín y Cacique Arecayá, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a diez días. Se adjunta fotografía.



58. N° 12.256/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle M. Mellones, en toda su extensión, teniendo en cuenta que la misma posee una gran circulación vehicular.
59. N° 12.257/19, del Concejal Mariano Cáceres, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Dra. Serafina Dávalos, en toda su extensión, teniendo en cuenta que la misma posee una gran circulación vehicular.
60. N° 12.258/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Lugano, en toda su extensión, teniendo en cuenta que la misma posee una gran circulación vehicular.
61. N° 12.259/19, del Concejal Mariano Cáceres, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Ana Díaz, en toda su extensión, teniendo en cuenta que la misma posee una gran circulación vehicular.
62. N° 12.260/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Tte. Alcorta, en toda su extensión, teniendo en cuenta que la misma posee una gran circulación vehicular.
63. N° 12.261/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de sus direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Ing. Gustavo Crovato, del Barrio Republicano, debido a que se encuentra intransitable.
64. N° 12.262/19, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de sus direcciones correspondientes, proceda a la señalización de zona escolar en los alrededores del Colegio Palomino, así como asistencia de la PMT y colocación de lomada sobre la Avda. Gral. Santos y Tte. 1° Brugada Doldán.
65. N° 12.263/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a que varios contribuyentes han denunciado que los procedimientos aplicados para la cancelación de patentes de rodados son arbitrarios y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal informe sobre el proceso y las normas utilizadas para la cancelación de las Patentes de Rodados, a los efectos de que se pueda analizar y de ser posible incorporarla en una ordenanza.
66. N° 12.264/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hace referencia a la gran cantidad de vehículos depositados en los predios de la PMT y que están absolutamente destruidos y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que elabore un plan para el retiro definitivo de los vehículos que se encuentran en estado deplorable de los predios de la PMT.
67. N° 12.265/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que verifique las condiciones de la Plaza Carancho, del Barrio Santísima Trinidad y establezca, en coordinación con los vecinos, la limpieza integral



y permanente de la misma, así como la coordinación con la comisaría local para la seguridad y protección de la zona, e informe al respecto en un plazo de quince días.

68. N° 12.266/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la ejecución del presupuesto asignado para la construcción del desagüe pluvial para este año, atendiendo la necesidad real y emergente que se presenta con cada lluvia que afecta a la ciudad, e informe al respecto en un plazo de ocho días.
69. N° 12.267/19, del Concejal Javier Pintos, por medio del cual se hace eco del pedido del funcionario municipal Pablo Rubén Pérez Salcedo, quien solicita su recategorización salarial, en atención a los años de servicio prestado en el Centro Municipal N° 9 “Ñasaindy” de Zeballos Cue y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que atienda la solicitud planteada por el citado funcionario, e informe al respecto en un plazo de quince días.
70. N° 12.268/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal el informe de la ejecución de la Ley N° 4.758/2012, del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), del cuatrimestre del presente año. Asimismo, solicita un informe detallado del monto asignado al Municipio de Asunción y su proyección para el año 2018 – 2019 y un informe de la rendición de cuentas, definiendo las inversiones en infraestructura, educación y almuerzo escolar ejecutado en el periodo 2018 – 2019 y las instituciones pendientes, en un plazo de ocho días.
71. N° 12.269/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reconstrucción del muro ubicado sobre la calle Callejón Histórico – Pasillo 1, en atención a las torrenciales lluvias que han derrumbado parte del mismo, en un plazo de quince días.
72. N° 12.270/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. 1° Víctor Bareiro y Tte. 1° Francisco Niedevergen, del Barrio Virgen del Huerto.
73. N° 12.271/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de denuncias con relación al ingreso constante de vehículos en la playa de la Costanera, destruyendo el caminero de la misma y sin ningún control de la Policía Municipal de Tránsito y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una rápida respuesta a la inquietud.
74. N° 12.272/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco del reclamo ciudadano que hace alusión al mal estado de los pisos de madera de la Plaza de la Democracia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar una rápida respuesta al reclamo. Se adjunta fotografía.
75. N° 12.273/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Hernandarias y Gral. Díaz.



76. N° 12.274/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle De Las Palmeras c/ Roque González de Santa Cruz.
77. N° 12.275/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan el cierre de calles por festejos organizados por locales ubicados en zonas no autorizadas, mediante licencias especiales otorgadas por el Ejecutivo Municipal, específicamente, sobre la calle Souza y Cruz del Chaco y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo mencionado.
78. N° 12.276/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Cruz del Chaco esquina Albino Mernes, del Barrio Tembetary.
79. N° 12.277/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Santa Cruz de la Sierra entre Alfredo Seiferheld y San Alfonso, del Barrio Recoleta.
80. N° 12.278/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de un reclamo ciudadano que guarda relación con el peligroso estado del desagüe que se encuentra sobre la calle Bruno Guggiari y Pirizal, que no cuenta con tapa de protección y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta a lo solicitado.
81. N° 12.279/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Tte. Juan Alcorta y Campo Vía, del Barrio San Vicente.
82. N° 12.280/19, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual se hace eco de los vecinos de la calle Tte. Félix Cañete Miño entre Tte. Gregorio Narváez y Arroyo Mburicaó, del Barrio Virgen de la Asunción, quienes manifiestan su preocupación por la situación que se genera en la mencionada zona, debido a que, en los días de lluvia, el caudal de agua supera el canal de la naciente del Arroyito Rocío Cabriza, que se encuentra en el predio del IPS, por lo que resulta imperante canalizar el cauce del referido arroyito y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, elabore un proyecto para el entubamiento en la zona, abarcando las calles Rocío Cabriza, Cptán. José Domingo Lombardo, Tte. Gregorio Narváez y Tte. Félix Cañete Miño, y proceda a la urgente ejecución de dicha obra.
83. N° 12.281/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal informe sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-1076-01, ubicado en la calle Gaudioso Núñez entre Herminio Giménez y Celsa Speratti, del Barrio Mburicaó, en atención a que en el mismo se estaría iniciando una obra de construcción de edificio de departamentos; en ese sentido, el informe requerido deberá ser remitido en un plazo no mayor de 15 días, contemplando los siguientes puntos: 1) Si la empresa constructora cuenta con todos los permisos correspondientes para dar inicio a las obras edilicias; y 2) Estado de cuenta catastral del inmueble. Se adjuntan fotografías y croquis.



84. N° 12.282/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se hace eco de varios vecinos, quienes peticionan la regularización de la capa asfáltica de la calle Natalicio González, en su intersección con la calle Quesada y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, medie los mecanismos necesarios para dar respuesta al pedido, con cargo de informar sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 15 días. Se adjuntan fotografías y croquis.

85. N° 12.283/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por la cual se hace eco de varios vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes peticionan la reparación del pavimento en la intersección de la calle Tte. 2do. Jorge Alcorta con la Avda. Fernando de la Mora y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, medie los mecanismos necesarios para dar respuesta al pedido, con cargo de informar sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 30 días. Se adjuntan fotografías.

86. N° 12.284/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pinozá, quienes peticionan el retiro de los vehículos abandonados en la calle Tte. Alcorta entre Luis Morquio y Avda. Bruno Guggiari y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, medie los mecanismos para el retiro de los vehículos mencionados y la limpieza del lugar, a fin de garantizar el libre tránsito peatonal y automotor, así como la salud de los vecinos y que informe sobre lo actuado en un plazo no mayor a 15 días. Se adjuntan fotografías.